

SOLICITUD DE INFRAESTRUCTURAS COMARCALES POR PARTE DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	CIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>

REPRESENTANTE	CARGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

FECHAS DE USO

ACTUACIÓN A REALIZAR MOTIVO DE LA SOLICITUD

TRANSPORTE POR PARTE DE LA COMARCA: SI NO

RELACIÓN DE MATERIALES SOLICITADOS	UNIDADES

OBSERVACIONES

Todos los bienes prestados deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que se entregaron, quedando obligados en caso contrario los prestatarios a la reposición económica del coste de la reparación o a la restitución de los mismos. Igualmente quedan obligados a abonar la cantidad establecida en concepto de tasas por cesión de material conforme a los reglamentos y ordenanzas fiscales en vigor.

Una vez devuelto el material y comprobado su estado, se cargará en la cuenta bancaria facilitada el importe correspondiente.

En, a de de

Firma:

A LA ATENCIÓN DE LA SRA. PRESIDENTE DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO

De acuerdo con la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, informamos a todos los solicitantes de estas subvenciones que sus datos y demás documentación aportada a los efectos, serán almacenados en el fichero de *Gestión Comarcal*, titularidad de la Comarca del Alto Gállego, con la única finalidad de gestionar la adjudicación de las mismas.